

Programa de Candidato Homero Latorre Astudillo como Director del departamento de Informática y Computación

Propuesta de Programa para la Relaciones con Estudiantes :-

Participación e Integración :-

Se optara por la vía incluida en el proceso de acreditación, en la opción de una **Integración Tri-Estamental**, como una forma de administración que deberá ser Analizada , Propuesta y Aceptada por los integrantes del Departamento de Informática y Computación

Esta Integración Tri-Estamental DEBE NECESARIAMENTE ser avalada mediante votación o plebiscito de todos los integrantes del Departamento validada por un quórum minino del 80% de la nómina de los votantes de cada estamento.

Participación por estamentos :-

Los tres estamentos deben iniciar un proceso de diálogo que permita conocer, a lo menos, las posiciones de cada estamento en esta modalidad futura de administración Integrada Tri-Estamental.

Si un estamento, por alguna razón propia de sus características tuviese aprehensiones para integrarse a esta Modalidad de Integración Tri-Estamental, se deberá respetar su posición y reiniciar el diálogo para buscar los puntos de acuerdo y de coincidencias.

Validación de la Integración :-

La integración comienza desde las bases, comienza desde nuestro departamento utilizando toda la estructura y bases legales que así permiten actuar, apoyados en un **Director de Departamento que inicia este proceso** (una vez elegido el nuevo director), poniendo el Tema de la integración tri-estamental en consulta y decisión a los académicos, alumnos y funcionarios no académicos.

Inicio de la Integración :-

En opinión de Este Candidato a Director no tenemos a la vista ningún impedimento para comenzar a analizar este tema. Los académicos han manifestado su interés en democratizar más profundamente la Dirección de Departamento, en establecer Normas de Funcionamiento Legalizadas mediante Decretos y Resoluciones que complementen las Bases de la Legalidad actual.

Participación de Estudiantes :-

Se creará un comité cuya misión será formular las normas para la legalización de la integración de los alumnos y funcionarios no académicos con voz y voto en los Comités y en los Consejos de Departamento y de Escuelas, basados en las normas y atribuciones legales existentes.

Estudiantes Delegados :-

Los Alumnos deberán definir como se incluirán estas responsabilidades de integración a su condición de alumnos y el como se verificará y validará este deber que están asumiendo en la Integración a todo el accionar del Departamento

Se deberá establecer que la integración deben llevar incluidos los derechos y deberes de cada representante y los alumnos esta participación deberá ser parte integrante de sus responsabilidades como alumno.

Algunos Requisitos posibles :-

- (1) Como se elegirán los representantes de los alumnos en cada comité según su nivel de alumno y según sus conocimientos Ej: para el comité de investigación no puede ser elegido un alumno de primer año
- (2) Deberá ser la excelencia académica (nota sobre 5.0) requisito básico para ser elegido representante a los diversos comités
- (3) Deberá ser sólo la elección del Centro de Alumnos como instancia de elección general entre todos los estudiantes del DEPINFCOM

Gestión del Departamento de Informática y Computación :-

El Departamento de Informática y Computación es uno de los más grandes de la Utem, es uno de los más antiguos y fundadores de la Utem, es uno de los económicamente sustentables, es uno de los que están actualmente sustentando económicamente a otros departamentos, es un Departamento que tiene una Escuela con Carreras Acreditadas.

Es el departamento que integró el único proyecto Internacional con la Comunidad Europea (ver informe Vtte) de toda la Utem, en el cual no existen problemas de antagonismo entre sus docentes, profesores, alumnos y funcionarios.

Transparencias Docentes y Estudiantes :-

Se establecerá un protocolo que permita que los académicos y los estudiantes puedan optar por la transparencia, publicación y difusión de su currículum profesional y estudiantil, a nivel de la Universidad y del país.

Esta difusión y publicación respetará las normativas de la Protección a la Privacidad de cada ciudadano, en este caso de Académicos, Funcionarios administrativos y Alumnos.